INNOVACIÓN
EN LA ARTESANÍA
XIII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO
DE LA ARTESANÍA PERUANA

BASES DEL CONCURSO
AÑO 2025

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. OBJETIVOS DEL CONCURSO 3
III. ACTORES INVOLUCRADOS 4
3.1 ORGANIZADOR 4
3.2 COMITÉ ORGANIZADOR 4
3.3 POSTULANTES 4
3.4 FINALISTAS 4
3.5 GANADORES 4
3.6 JURADO CALIFICADOR 4
IV. CATEGORÍAS: ALCANCE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO CALIFICADOR 4
4.1 CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO 4
4.2 CATEGORÍA PROCESOS PRODUCTIVOS 7
4.3 CATEGORÍA NEGOCIO INNOVADOR 9
V. POSTULANTES, FORMAS Y CANALES DE PRESENTACIÓN 11
5.1 QUIENES PUEDEN POSTULAR 11
5.2 QUIENES NO PUEDEN POSTULAR 12
5.3 FORMAS DE POSTULACIÓN 12
VI. ETAPAS DE CONVOCATORIA, ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN 12
6.1 ETAPA 01: CONVOCATORIA 12
6.2 ETAPA 02: ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE FINALISTAS 13
6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES 14
VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO 17
VIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES 17
IX. PREMIACIÓN 17
X. DERECHOS DE AUTOR 18
XI. DISPOSICIONES FINALES 18
ANEXO 1: FORMATO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES 19
ANEXO 2: FICHA DE INSCRIPCIÓN 21
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN 25
ANEXO 4: FORMATOS DE POSTULACIÓN 27
- ANEXO 4.1: CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO 28
- ANEXO 4.2: CATEGORÍA PROCESOS PRODUCTIVOS 32
- ANEXO 4.3: CATEGORÍA NEGOCIO INNOVADOR 35

ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS 39
ANEXO 6: LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS 42

XIII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA: INNOVACIÓN EN LA ARTESANÍA

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N.º 29073,Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, así como en el artículo 35 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.°08-2010-MINCETUR y modificado por los Decretos Supremos N.º 020-2011-MINCETUR, N.º 007-2012-MINCETUR, N.º 007-2021-MINCETUR), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través de la Dirección General de Artesanía – DGA organiza el "Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana", certamen que tiene por finalidad reconocer la labor artística y cultural de los artesanos, además de incentivar la creatividad, la calidad, el diseño, y la preservación y rescate de nuestras tradiciones.

El **XIII Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía**, concibe la innovación como el proceso mediante el cual es posible diseñar productos, procesos, métodos de comercialización o modelos de negocio nuevos o mejorados, que contribuyan a mejorar la competitividad del sector artesanal.

En este marco, mediante Resolución Viceministerial N.º 051-2025- MINCETUR/VMT, se aprueba la conformación del **Comité Organizador del Premio**, instancia encargada principalmente de aprobar las bases del concurso y designar a los integrantes del jurado.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo principal:

"Fomentar la innovación y la creatividad en la cadena de valor de la artesanía peruana, con el fin de fortalecer la competitividad del sector, reconociendo su aporte a la diversidad de nuestra identidad cultural, al desarrollo sostenible y a la oferta turística nacional."

Asimismo, el concurso tiene los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Promover el espíritu creativo e innovador** de los artesanos y de otros profesionales, impulsando su desarrollo y contribución al fortalecimiento de la competitividad del sector artesanal.
- ✓ **Impulsar la innovación integral en la actividad artesanal**, mediante el desarrollo de productos, procesos productivos y modelos de negocio exitosos, que contribuyan al desarrollo sostenible del sector y de su entorno.
- ✓ **Potenciar las sinergias** entre artesanos, instituciones públicas, academia y sector privado, promoviendo innovaciones que articulen la actividad artesanal con las industrias creativas y culturales.
- ✓ **Contribuir a la consolidación y vigencia de la artesanía peruana** en los mercados nacional e internacional.

III. ACTORES INVOLUCRADOS

3.1 Organizador:

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) es la entidad responsable de la organización del presente concurso, conforme a lo establecido en la Ley N.° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal y sus modificatorias.

3.2 Comité Organizador:

Constituye la máxima autoridad del concurso y la instancia encargada de aprobar las bases, así como de supervisar su cumplimiento.

3.3 Postulantes:

Son las personas naturales o jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases para participar en el concurso.

3.4 Finalistas:

Son los postulantes que obtienen los puntajes más altos en cada categoría, pudiendo ser un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) por categoría.

3.5 Ganadores:

Son los postulantes que alcanzan el mayor puntaje en su respectiva categoría y son seleccionados por el Jurado, conforme a los criterios establecidos en el numeral "6.3 Etapa 03: Selección de Ganadores". **Se declara un (01) solo ganador por categoría.**

3.6 Jurado Calificador:

Integrado por especialistas de reconocida trayectoria y prestigio en los ámbitos vinculados a las categorías del concurso, tiene a su cargo la evaluación de las postulaciones, así como la selección de finalistas y ganadores en cada categoría.

IV. CATEGORIAS: ALCANCE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

4.1 CATEGORIA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

A. Alcance

Esta categoría reconoce propuestas de diseño y desarrollo de nuevas colecciones de productos artesanales, que integren creatividad, innovación y expresión cultural, al mismo tiempo que atiendan criterios de funcionalidad, sostenibilidad y potencial de mercado. Se busca destacar productos que, además de transmitir identidad cultural, demuestren capacidad de competir en mercados nacionales e internacionales, contribuyan al desarrollo sostenible y cuenten con posibilidades de replicarse a mayor escala.

El proceso de diseño y desarrollo comprende las siguientes etapas: identificación del mercado, generación de la idea, definición del concepto, desarrollo de la propuesta de diseño y, finalmente, la elaboración del prototipo.

Los proyectos deben estar orientados al diseño de **una** línea de **nuevos** productos **o un** conjunto mínimo de tres (03) piezas **únicas**, las cuales deberán mantener coherencia formal y funcional.

B. Criterios de Evaluación

Las postulaciones, en todas las etapas del concurso, serán evaluadas de manera individual por el Jurado Calificador, el cual asignará un puntaje de cero (0) a cuatro (04)[1] a cada criterio de evaluación, en función al grado de cumplimiento alcanzado. Dicho puntaje será posteriormente ponderado conforme a los pesos establecidos.

Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	**Criterio**	**Rúbrica**	**Peso**	**Calificación**
1	**Concepto y diseño (20%):** Evalúa si los productos expresan un concepto claro, novedoso y coherente, en concordancia con la propuesta formal presentada.	0 = La propuesta no presenta un concepto de diseño. 1 = La propuesta presenta un concepto no evidenciado en los productos. 2 = La propuesta presenta un concepto difuso o un concepto que no se expresa de manera coherente de los productos. 3 = La propuesta tiene un concepto claro, pero no termina de expresarse de manera coherente en los productos. 4 = Los productos han sido creados a partir de un concepto claro y definido que se expresan de manera coherente en la colección	2	[0-4]
2	**Innovación (20%):** Evalúa si la propuesta crea o mejora de manera significativa un producto, favoreciendo su introducción exitosa en el mercado.	0 = No ofrece productos nuevos o significativamente mejorados. 1 = Está buscando desarrollar productos nuevos o significativamente mejorados. 2 = Está en proceso de desarrollo de productos nuevos o significativamente mejorados. 3 = Ofrece productos nuevos o significativamente mejorados. 4 = Ofrece productos totalmente nuevos o significativamente mejorados y aceptados en el mercado.	2	[0-4]
3	**Identidad cultural (15%):** Evalúa si la propuesta transmite valores de identidad, tradición, creencias u otros elementos de la cultura (*) a la cual se asocia. *Conjunto de manifestaciones, modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico y/o científico, de una época (actual o pasada) y grupo social (pueblos, ciudades, sociedades).	0 = La colección no se asocia ni identifica con ninguna cultura. 1 = No identifica los elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) a la que intenta asociarse. 2 = Identifica, pero no transmite los elementos identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) a la que intenta asociarse. 3 = Identifica, pero transmite de manera difusa elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s). 4 = Identifica y transmite claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s).	2	[0-4]

[1] El puntaje no incluye puntos decimales.

	Sostenibilidad (15%): Evalúa si la propuesta incorpora prácticas que promuevan el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental.	0 = Genera impactos negativos en sus grupos de interés y entorno. 1 = No evidencia impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = Desarrolla acciones que podrían generar impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 3 = Desarrolla acciones que vienen generando impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 4 = Evidencia, por el desarrollo de sus actividades y documentación, impactos positivos en sus grupos de interés y entorno.	1	[0-4]
4	**Mercado (10%):** Evalúa si la propuesta responde a una oportunidad identificada en el mercado y define un nicho potencial para su adecuada comercialización	0 = No identifica un mercado ni sus oportunidades. 1 = Está en proceso de identificar quiénes son sus potenciales clientes. 2 = Ha identificado algunos de sus potenciales clientes. 3 = Identifica el mercado al que se dirige y sus oportunidades. 4 = Identifica claramente el mercado al que se dirige y aprovecha las oportunidades que ofrece, diseñando de acuerdo a sus necesidades.	1	[0-4]
5	**Funcionalidad (10%):** Evalúa si la propuesta responde de manera innovadora y efectiva a las funciones requeridas por el mercado identificado.	0 = Los productos no son funcionales ni responden a una función de manera novedosa. 1 = Los productos presentan dificultades en su uso por las personas. 2 = Los productos se pueden usar, pero requieren de una inducción (capacitación) para saber cómo usarse. 3 = Los productos pueden ser usados fácilmente por las personas. 4 = Los productos pueden usarse fácil e intuitivamente por las personas cumpliendo sus funciones de manera novedosa y diferenciada respecto de otras en el mercado.	1	[0-4]
7	**Replicabilidad (10%):** Evalúa si la propuesta puede ser aplicada nuevamente en otros contextos, regiones o grupos de artesanos, manteniendo los mismos resultados positivos.	0 = La materia prima no es accesible o se encuentra en riesgo de extinción, muy pocas personas tienen la capacidad para producir y la técnica es de difícil trasmisión. 1 = La materia prima cuenta con pocos proveedores o puede presentar riesgo de extinción, y algunas personas tienen la capacidad para producir. 2 = Los proveedores controlan la producción de la materia prima y muchas personas tienen la capacidad de producir la técnica o enseñarla. 3 = Existen muchos proveedores de la materia prima, no hay riesgo de extinción del insumo y hay grupos de personas con la capacidad para producir, siendo la técnica de fácil transmisión. 4 = La materia prima es de fácil acceso, no hay riesgo de extinción y existen colectivos de personas con el conocimiento de la técnica y la capacidad para producir.	1	[0-4]
	TOTAL		**10**	**[0-40]**

Se otorgará una **bonificación acumulativa de cuatro (04) puntos** al puntaje obtenido por aquellas las propuestas que contemplen la participación conjunta de artesanos con

empresas del sector artesanal, personas naturales u otras organizaciones, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de las presentes bases, siempre que alcancen una calificación mínima de veinticuatro (24) puntos en la evaluación inicial.

4.2 CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS:

A. Alcance:

Reconoce las propuestas más innovadoras en **desarrollo, uso y mejora de procedimientos, herramientas, equipos e insumos aplicados a la producción artesanal**. Dichas propuestas deberán evidenciar mejoras significativas en la productividad[2] y/o en la calidad del producto artesanal final.

Asimismo, esta categoría busca **identificar la incorporación de avances e innovaciones tecnológicas en la producción artesanal, así como fomentar la investigación aplicada al desarrollo de productos**. La tecnología promovida deberá estar orientada a complementar y fortalecer el trabajo hecho a mano, contribuyendo a su sostenibilidad y puesta en valor.

B. Criterios de Evaluación:

Las postulaciones, en todas las etapas del concurso, serán evaluadas de manera individual por el Jurado Calificador, el cual asignará un puntaje en una escala de cero (0) a cuatro (04)[3], según el grado de cumplimiento de cada criterio de evaluación. Dicho puntaje será ponderado conforme a los pesos establecidos en las presentes bases.

Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	**Criterio**	**Rúbrica**	**Peso**	**Calificación**
1	**Innovación (30%):** Evalúa si la propuesta crea o mejora de manera significativa un equipo, herramienta, técnica o uso de insumos, y logra introducirlo de forma exitosa en el proceso de producción artesanal.	0 = La propuesta no identifica ni responde a una necesidad productiva del sector artesanal. 1 = La propuesta responde a una necesidad de forma muy limitada o ineficaz con escasa aplicabilidad práctica. 2 = La propuesta atiende la necesidad de forma parcial, generando mejoras mínimas o poco sostenibles en el proceso. 3 = La propuesta atiende adecuadamente una necesidad productiva, aportando mejoras claras y aplicables en equipos, herramientas, técnicas o insumos. 4 = La propuesta atiende la necesidad de manera novedosa y significativa, introduciendo mejoras que representan un avance tecnológico relevante, con alto impacto en eficiencia, calidad o sostenibilidad del proceso artesanal.	3	[0-4]
2	**Productividad (20%):** La propuesta contribuye de manera significativa a	0 = La propuesta no genera mejoras en el tiempo de producción ni en el uso de recursos. 1 = La propuesta no demuestra evidencia suficiente	2	[0-4]

[2] Productividad = Resultados obtenidos en un proceso/recursos o insumos aplicados
[3] El puntaje no incluye puntos decimales.

	optimizar el proceso productivo, logrando reducir tiempos, mejorar el uso de los recursos y elevar la eficiencia en la operación.	de disminución del tiempo de producción ni de optimización de recursos. 2 = La propuesta muestra mejoras parciales o limitadas en la reducción de tiempos y/o en el uso de recursos, sin impacto significativo en la productividad. 3 = La propuesta demuestra mejoras claras en la disminución del tiempo de producción y/o en la optimización de recursos, con efectos positivos en la productividad. 4 = La propuesta evidencia una optimización significativa y comprobable en la reducción de tiempos y en el uso eficiente de recursos, con un impacto sustancial en la productividad del proceso artesanal.		
3	**Calidad (20%):** La propuesta eleva de manera significativa la calidad del producto final, asegurando su alineación con las expectativas y estándares del nicho de mercado.	0 = La propuesta no genera cambios en la calidad del producto final. 1 = La propuesta produce cambios mínimos o poco relevantes en la calidad del producto final. 2 = La propuesta genera mejoras parciales y evidentes, pero aún limitadas, en aspectos de calidad del producto final. 3 = La propuesta genera mejoras claras y consistentes en la calidad del producto final, percibidas y valoradas por el mercado. 4 = La propuesta produce una mejora visible, significativa y sostenible en la calidad del producto final, altamente reconocida y valorada por el mercado.	2	[0-4]
4	**Sostenibilidad (20%):** La propuesta incorpora prácticas que fomentan el desarrollo sostenible, integrando dimensiones sociales, económicas y ambientales.	0 = La propuesta genera impactos negativos en sus grupos de interés y/o en el entorno. 1 = La propuesta no evidencia impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = La propuesta incorpora acciones incipientes orientadas a generar impactos positivos, aunque aún limitados o sin resultados comprobables. 3 = La propuesta desarrolla acciones consistentes que generan impactos positivos en sus grupos de interés y entorno, con evidencia de beneficios sociales, económicos o ambientales. 4 = La propuesta evidencia impactos positivos significativos y sostenibles en sus grupos de interés y entorno, integrando de manera clara criterios sociales, económicos y ambientales en el proceso productivo	2	[0-4]
5	**Replicabilidad (10%):** La propuesta demuestra potencial para ser implementada en otros contextos o comunidades, manteniendo su efectividad y resultados.	0 = La materia prima no es accesible o se encuentra en riesgo de extinción, muy pocas personas tienen la capacidad para producir y la tecnología es de difícil transmisión. 1 = La materia prima cuenta con pocos proveedores o puede presentar riesgo de extinción, algunas personas tienen la capacidad para producir y conocimiento de la tecnología. 2 = Los proveedores controlan la producción de la	1	[0-4]

		materia prima y muchas personas tienen la capacidad para producir y conocimiento de la tecnología. 3 = Existen muchos proveedores de la materia prima, no hay riesgo de extinción del insumo y hay grupos de personas con la capacidad para producir, siendo la tecnología de fácil transmisión. 4 = La materia prima es de fácil acceso, no hay riesgo de extinción y existen colectivos de personas con el conocimiento de la tecnología y la capacidad para producir.		
	TOTAL		**10**	**[0-40]**

Se otorgará una **bonificación de cuatro (04) puntos acumulativos al puntaje obtenido** por aquellas propuestas que contemplen la participación conjunta de artesanos con empresas del sector artesanal, personas naturales u otras organizaciones, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de las presentes bases. Esta bonificación será aplicable únicamente a las propuestas que alcancen una calificación mínima de veinticuatro (24) puntos en la evaluación inicial.

4.3 CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR:

A. ALCANCE DE LA CATEGORIA:

Esta categoría busca reconocer a los emprendimientos del sector artesanal que, a través de un enfoque innovador, generen nuevas oportunidades de mercado. No se limita únicamente a la comercialización de la artesanía, sino que también integra propuestas de servicios complementarios que aporte valor agregado.

Las propuestas presentadas deberán evidenciar:

- Capacidad para identificar y aprovechar oportunidades de mercado.
- Definición clara de una propuesta de valor novedosa; es decir, ofrece algo diferente, único o mejorado frente a lo que ya existe en el mercado, y que responde de manera clara a una necesidad, problema o deseo del público objetivo.
- Estrategias viables para la gestión de recursos humanos, materiales, financieros y de información.
- Un modelo de negocio que permita generar ingresos sostenibles y cubrir los costos de la actividad empresarial.

Podrán participar los emprendimientos que cuenten con un mínimo de un (01) año y un máximo de cinco (05) años de operación al momento de la postulación.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones serán evaluadas en todas las etapas del concurso por el Jurado Calificador de manera individual, el cual asignará un puntaje de cero (0) a cuatro (04)[4], en

[4] El puntaje no incluye puntos decimales.

función al grado de cumplimiento de cada criterio de evaluación, los cuales serán ponderados con los pesos establecidos en las presentes bases.

Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	**Criterio**	**Rúbrica**	**Peso**	**Calificación**
1	**Carácter innovador (30%):** El negocio ejecuta actividades que permiten el desarrollo de nuevos o significativamente mejorados productos, servicios y/o procesos en el sector artesanal que generan incrementos en su competitividad.	0 = No ofrece productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 1 = Está buscando desarrollar productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 2 = Está en proceso de desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 3 = Ofrece productos, servicios y/o procesos medianamente nuevos o significativamente mejorados. 4 = Ofrece productos, servicios y/o procesos altamente nuevos o significativamente mejorados y aceptados en el mercado.	3	[0-4]
2	**Rentabilidad (30%):** El negocio demuestra ser rentable y potencial de escalabilidad en término de ingresos.	0 = El negocio no demuestra ni rentabilidad ni potencial de escalabilidad. 1 = El negocio no es rentable, pero demuestra potencial de escalabilidad. 2 = El negocio es rentable y no demuestra potencial de escalabilidad 3 = El negocio es rentable y demuestra potencial de escalabilidad. 4 = El negocio es rentable y demuestra haber escalado en ingresos.	3	[0-4]
3	**Mercado (20%):** El negocio identifica y cuantifica claramente el mercado actual. Muestra estrategias de comercialización claramente establecidas y ha logrado una cuota de mercado.	0 = No identifica quienes pueden ser sus clientes, no ha desarrollado estrategias de comercialización, y no ha logrado ingresos. 1 = Está en proceso de identificar quienes son sus potenciales clientes, ha desarrollado algunas actividades para la promoción y comercialización, y ha logrado generar ingresos esporádicos. 2 = Ha identificado algunos de sus potenciales clientes, ha desarrollado varias actividades para la promoción y comercialización, y ha logrado generar ingresos por temporadas. 3 = Ha identificado a sus potenciales clientes, desarrolla acciones organizadas de promoción y comercialización ajustado a su mercado, y ha logrado generar ingresos por temporadas. 4 = Ha definido claramente y puede cuantificar a sus clientes, desarrolla un plan de promoción y comercialización ajustado a su mercado, y tiene ingresos de manera sostenida.	2	[0-4]

4	**Sostenibilidad (20%):** El negocio demuestra impacto socio-ambiental positivo en la comunidad, grupos de interés y entorno.	0 = La propuesta genera impactos negativos en sus grupos de interés y/o en el entorno.1 = La propuesta no evidencia impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = La propuesta incorpora acciones incipientes orientadas a generar impactos positivos, aunque aún limitados o sin resultados comprobables. 3 = Desarrolla acciones que vienen generando impactos positivos en sus grupos de interés y entorno 4 = La propuesta evidencia impactos positivos significativos y sostenibles en sus grupos de interés y entorno, integrando de manera clara criterios sociales, económicos y ambientales en el proceso productivo.	2	[0-4]
TOTAL			**10**	**[0-40]**

V. POSTULANTES Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

5.1 QUIÉNES PUEDEN POSTULAR: La convocatoria del concurso se realiza a nivel nacional, pudiendo participar las siguientes personas naturales y jurídicas:

- ✓ **Artesano:** Persona natural que, por cuenta propia o de terceros, se dedica a la elaboración de bienes de artesanía (artesano productor), en una o más de las líneas artesanales del **Listado de Líneas Artesanales Peruanas** (ver Anexo N°6), y que se encuentre inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA). Además de producir, el artesano también puede comercializar directamente o a través de terceros sus productos.
- ✓ **Asociación de artesanos:** Organización sin fines de lucro, legalmente constituida, cuyos miembros son artesanos y/o empresas de la actividad artesanal, cuyo objeto principal es el fomento y la defensa de la artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Empresa del sector artesanal:** Unidad económico-social con fines de lucro, integrada por personas naturales y/o jurídicas, dedicada principalmente a la producción y comercialización de artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Personas naturales:** Profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y, en general personas cuya labor esté orienta al campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.
- ✓ **Institución privada de desarrollo vinculada con el sector artesanal:** Persona jurídica de derecho privado vinculada al sector artesanal, aunque no necesariamente dedicada de manera principal a este, que interviene en alguna de las etapas de la cadena de producción o comercialización. Puede o no estar integrada por artesanos.
- ✓ **Otras organizaciones:** Sector académico, organizaciones no gubernamentales, agremiaciones, empresas del sector de las industrias creativas y culturales, y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y la competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

La información, requisitos y documentos a presentar para ser admitidos en el concurso se encuentran en la **Ficha de Inscripción** (ver Anexo N°2).

5.2 QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR: No podrán postular en el concurso:

- ✓ Personas naturales o jurídicas que conforman el Comité Organizador o el Jurado Calificador, así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- ✓ Personas naturales o jurídicas que, a la fecha de presentación de la postulación, mantengan relación contractual vigente con el MINCETUR o con sus organismos públicos adscritos.
- ✓ Personas naturales o jurídicas que presenten propuestas total o parcialmente desarrolladas con recursos públicos.
- ✓ Personas naturales o los representantes de personas jurídicas que cuenten con antecedentes penales, judiciales y/o administrativos firmes vinculados a delitos de corrupción, lavado de activos o cualquier otro que comprometa la probidad en la gestión de recursos.

5.3 FORMAS DE POSTULACIÓN: Las postulaciones podrán realizarse de las siguientes maneras:

- ✓ **Individual o agrupada:**
  - La postulación podrá ser presentada de manera individual o en agrupación de hasta dos (02) dos personas (naturales o jurídicas).
  - En caso la postulación sea en modalidad agrupada, se deberá designar obligatoriamente a un representante responsable de la coordinación y de todos los actos relacionados con el concurso.
- ✓ **Número máximo de postulaciones:**

  Cada postulante podrá presentar máximo dos (02) propuestas, siempre que aplique a dos (02) categorías diferentes, pudiendo presentarse de manera individual o agrupada.

VI. ETAPAS DE CONVOCATORIA, ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 ETAPA 1: CONVOCATORIA

6.1.1 Lanzamiento del Concurso y presentación de las Bases Iniciales

El MINCETUR realizará el lanzamiento del Concurso conforme a lo establecido en el Cronograma. En esta ocasión se presentarán las Bases Iniciales del Concurso, las cuales, junto con sus anexos, estarán disponibles en el portal institucional del MINCETUR: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania. Asimismo, se informará a través de las redes sociales del MINCETUR y Artesanías del Perú.

6.1.2 Consultas sobre las Bases Iniciales

Los postulantes al **Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía**, pueden formular consultas sobre aspectos técnicos de las Bases que requieran aclaración. Para ello, deberán remitir un correo electrónico a innovacionartesania@mincetur.gob.pe con el asunto: "**CONSULTA A LAS BASES"** y adjuntando el formulario de consulta (**Anexo N°1**), dentro del periodo estipulado en el Cronograma del Concurso.

Las consultas deben presentarse únicamente como comentarios y/o solicitudes de aclaración a las Bases, no como desarrollo de la propuesta o idea de emprendimiento del postulante.

6.1.3 Integración de las Bases

La integración consiste en la incorporación de las aclaraciones y precisiones derivadas de las consultas realizadas en la etapa anterior, siempre que impliquen la modificación o precisión de las Bases Iniciales. Esta labor corresponde al Comité Organizador.

No serán consideradas las consultas que no se ajusten a lo señalado en el numeral 6.1.2 Consultas sobre las Bases Iniciales. Una vez publicadas, las Bases no podrán ser cuestionadas ni modificadas.

6.1.4 Publicación de Bases Integradas

Las Bases Integradas del **Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía**, serán difundidas a través de la web www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania, en las fechas establecidas en el Cronograma del Concurso. Asimismo, se informará a través de las redes sociales del MINCETUR y Artesanías del Perú.

6.2 ETAPA 02: ELEGIBILIDAD Y EVALUACION DE FINALISTAS

6.2.1 Inicio de postulaciones

DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CALIFICACIÓN:
Los interesados en postular deberán completar, adjuntar y presentar la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción: Anexo N°2**
- ✓ **Declaración Jurada: Anexo N°3**
- ✓ **Formato de Postulación. Anexo N°4**

IMPORTANTE: Todos los documentos deben presentarse en formato no editable (PDF).

La postulación con la documentación antes señalada se enviará al correo electrónico: innovacionartesania@mincetur.gob.pe con el asunto:

"INSCRIPCIÓN AL CONCURSO – [CATEGORÍA A LA QUE POSTULA]".

6.2.2 Elegibilidad

El MINCETUR admitirá únicamente las postulaciones que cumplan con la presentación completa de la documentación requerida en la **Ficha de Inscripción**. Asimismo, verificará que las propuestas correspondan a las líneas artesanales establecidas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales – CLANAR (Resolución Ministerial N° 084-2021-MINCETUR).

Cada postulación admitida recibirá un código de registro y su **Formato de Postulación** será remito al Jurado Calificador para iniciar el proceso de evaluación.

6.2.3 Evaluación de Finalistas

El Jurado Calificador evaluará individualmente las **postulaciones admitidas**, asignando puntajes de acuerdo con las rúbricas de calificación según el numeral 6.3.2 de las presentes Bases. El puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio de las calificaciones de todos los jurados.

- El **puntaje mínimo requerido para ser seleccionado como finalista** es de **24 puntos.** Aquellos que no alcancen este puntaje quedarán automáticamente descalificados.
- Las propuestas se ordenarán en un ranking (de mayor a menor) por categoría, seleccionándose como finalistas entre tres (03) y cinco (05) postulaciones por categoría, según el orden de mérito.

El Jurado Calificador podrá:

- Declarar desierto una o más categorías del concurso
- Otorgar hasta una (01) mención honrosa por categoría.

Criterios de desempate: En caso se presenten empates en puntajes de la misma categoría que dificulten la selección de finalistas:

- Se evaluará el mayor puntaje en el criterio de evaluación N°1.
- De persistir el empate, se revisará el criterio de evaluación N°2, y así sucesivamente.
- Si aún se mantiene el empate, se resolverá mediante votación del Jurado Calificador, decidiéndose por mayoría simple.

Los resultados serán publicados en la página web del Concurso: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania y redes sociales de "Artesanías del Perú".

6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES

6.3.1 Entrega de propuestas finales

En esta etapa, los datos de identificación de los finalistas serán de conocimiento público. Los finalistas deberán presentar sus propuestas finales conforme a los siguientes requerimientos y en las fechas detallas en el cronograma (Ver numeral VII de las Bases):

A. Categoría Diseño y Desarrollo de Productos

Los finalistas deberán presentar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Los prototipos a tamaño real de la propuesta de colección de productos. *(Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)*
- ✓ Propuesta de empaque funcional y estético para el producto más destacado, considerando materiales, resistencia, transporte, apilamiento y espacio para comunicación de marca. *(Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)*
- ✓ Enlace digital o link que contenga la siguiente información:
  - Cinco (05) fotos a color (mínimo 1 MB cada una), del proceso de fabricación (en sus diversas etapas) y los productos terminados.
  - Un (01) video de máximo cinco (05) minutos (en formato AVI, MPEG, MP4.), en el cual el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique la innovación en el diseño y/o en el desarrollo de la colección de productos.
  - Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (PDF), de máximo quince (15) láminas, que contenga una descripción de la postulación que puede incluir material fotográfico a color.

B. Categoría Procesos Productivos

Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Tres (03) productos o piezas que demuestren la innovación aplicada en el proceso productivo para el desarrollo de productos artesanales. *(Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)*
- ✓ Enlace digital o link que contenga la siguiente información:
  - Prototipo digital de la innovación (insumos, herramientas, equipos).
  - Cinco (05) fotos a color (mínimo 1 MB cada una), que muestren la innovación en el proceso de producción de artesanías.
  - Un (01) video de máximo cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, MPEG, MP4.), en donde el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique la aplicación de la innovación en el proceso productivo para la elaboración de los tres productos.

- Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (PDF), de máximo quince (15) láminas, que contenga una descripción de la postulación que puede incluir material fotográfico a color.

C. Categoría Negocio Innovador

Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las bases), lo siguiente:

✓ Enlace digital o link que contenga la siguiente información:

- Cinco (05) fotos (mínimo 1 MB cada una), que muestren las principales innovaciones aplicadas al negocio.
- Un (01) video de máximo cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, MPEG, MP4.), en donde el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique las principales innovaciones desarrolladas en el negocio.
- Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (PDF), de máximo quince (15) láminas, que contenga una descripción de la postulación que puede incluir material fotográfico a color.

El MINCETUR proporcionará a los finalistas de las tres (03) categorías una guía referencial para la elaboración del video y una estructura sugerida de presentación de diapositivas (memoria descriptiva).

La presentación de los prototipos y empaque de la categoría "Diseño y Desarrollo de Producto" y los productos de la categoría "Procesos Productivos" se deberá realizar en la sede central de MINCETUR: Calle Uno Oeste N°050, Piso 15, Urb. Córpac, San Isidro en el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm.

6.3.2 Calificación de propuestas finales y selección de ganadores

El Jurado Calificador de cada categoría evaluará las propuestas finales de acuerdo a lo presentado en la etapa inicial y lo requerido en el punto 6.3.1, según los siguientes criterios:

Nº	Criterio	Calificación
1	Problema que resuelve el producto o servicio	25
2	Vinculación con las tendencias del mercado nacional e internacional	25
3	Potencial de éxito del producto o servicio	25
4	Claridad en la comunicación de la propuesta	25
TOTAL		**100**

6.3.3 Ceremonia de premiación de ganadores

El MINCETUR dará a conocer a los ganadores (primer puesto de cada categoría) en una ceremonia de premiación. Asimismo, en dicho evento se anunciarán también el segundo y tercer puesto por categoría y las menciones honrosas, de haberlas.

VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD PROGRAMADA		FECHA	
		INICIO	FIN
ETAPA 01: CONVOCATORIA			
1	Lanzamiento del Concurso y Presentación de Bases Iniciales	01/10/2025	
2	Consultas de Bases Iniciales	01/10/2025	05/10/2025
3	Integración de las Bases	06/10/2025	07/10/2025
4	Publicación de Bases Integradas	07/10/2025	
ETAPA 02: EVALUACIÓN D E FINALISTAS			
5	Inicio de Postulaciones	07/10/2025	28/12/2025
6	Evaluación y Selección de Finalistas	29/12/2025	20/01/2026
7	Publicación de Finalistas	21/01/2026	
ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES			
8	Entrega de Propuestas Finales	22/01/2026	22/02/2026
9	Calificación de Propuestas Finales y Selección de Ganadores	23/02/2026	08/03/2026
10	Ceremonia de Premiación de Ganadores	Marzo (*)	

(*) Susceptible a cambios.

VIII. CONSULTAS SOBRE LAS POSTULACIONES

Las consultas respecto a las postulaciones al concurso podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- ✓ Correo electrónico: innovacionartesania@mincetur.gob.pe indicando en el asunto: *"CONSULTA A LAS BASES".*
- ✓ Teléfono: 5136100 anexo 1577

IX. BENEFICIOS DE GANADORES Y FINALISTAS

Los beneficios otorgados a los finalistas y ganadores del concurso serán los siguientes:

GANADOR DE LA CATEGORIA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

- ✓ Promoción de un prototipo del proyecto presentado, para su difusión y/o exhibición en actividades a nivel nacional y/o internacional en las que participe el MINCETUR.

GANADOR DE LA CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS:

- ✓ Promoción de un prototipo del proyecto presentado, para su difusión y/o exhibición en actividades a nivel nacional y/o internacional en las que participe el MINCETUR.

GANADOR DE LA CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR:

- ✓ Mejoramiento del taller o espacio donde se desarrolla el emprendimiento u optimización de una plataforma virtual o física.

A LOS GANADORES Y FINALISTAS DE LAS TRES CATEGORÍAS:

- ✓ Inclusión en la publicación de resultados y directorio de participantes del concurso.
- ✓ Promoción en plataformas digitales del MINCETUR.

Condiciones de los beneficios:

- ✓ Son personales e intransferibles.
- ✓ Cuando el beneficio corresponda a una propuesta con más de un participante, se entregará a un representante previamente definido por el grupo, siendo responsabilidad de los integrantes acordar la distribución del mismo.
- ✓ La ceremonia de reconocimiento de los ganadores de cada una de las tres (03) categorías del premio se realizará en acto público y en una sola fecha, según lo indica el cronograma.

X. DERECHOS DE AUTOR

- ✓ Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual sobre sus propuestas.
- ✓ La DGA y el MINCETUR, en su rol promotor del desarrollo del artesano y la artesanía, podrán publicar, exponer, exhibir o difundir, por cualquier medio, los títulos, descripciones, imágenes y videos de las propuestas ganadoras, indicando el nombre del autor y el año de creación y/o invención.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La postulación al concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- ✓ Los postulantes no podrán establecer contacto directo ni indirecto con los miembros del Jurado Calificador, ni ejercer influencia sobre su decisión.
- ✓ La decisión del Jurado Calificador es inapelable, así como las eventuales modificaciones en la convocatoria.
- ✓ Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado Calificador de la categoría correspondiente.
- ✓ Los participantes deberán respetar los resultados de las evaluaciones, sin posibilidad de impugnación en ninguna etapa del concurso.
- ✓ Los miembros del Jurado Calificador podrán evaluar y seleccionar finalistas en más de una categoría, siempre cumplan el perfil requerido. Asimismo, podrán haber integrado el Jurado Calificador en ediciones anteriores del concurso.

ANEXO N°1

FORMATO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

FORMATO PARA FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PREMIO

FORMATO PARA FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES INTEGRACIÓN DE BASES				
Nombre(s) y apellido(s)				Consulta y/u observación (debidamente motivada)
N° de orden	Acápite de las Bases			
	Sección	Numeral y literal	Página	
1				
2				
3				
4				

ANEXO N°2
FICHA DE INSCRIPCIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Código de participante
(Completado por el organizador)

DATOS DE POSTULANTES:

Postulante N° 1: completar según corresponda

Nombres y Apellidos	
Razón Social	
Profesión u oficio	
DNI	
RNA	
RUC	
Dirección	
Distrito	
Provincia	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono celular	

Postulante N° 2: completar según corresponda

Nombres y Apellidos	
Razón Social	
Profesión u oficio	
DNI	
RNA	
RUC	
Dirección	
Distrito	
Provincia	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono celular	

El o los postulantes, deberán adjuntar los siguientes documentos, según corresponda, para ser admitidos:

Artesano: Peruanos inscritos en el Registro Nacional del Artesano.

Situación del postulante	Verificación
Inscrito en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Indicar número de RNA en la ficha.
Nacionalidad peruana.	Adjuntar copia simple de DNI.

Asociación de artesanos: Asociaciones debidamente formalizadas e inscritas en el Registro Nacional del Artesano.

Situación del postulante	Verificación
Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Indicar número de RNA en la ficha.
Cuenta con RUC vigente.	Indicar número de RUC en la ficha.
Legalmente constituida en el Perú	Adjuntar copia simple de ficha SUNARP.

Empresa del sector artesanal: Empresas dedicadas a la producción, promoción y/o comercialización de artesanías peruanas.

Situación del postulante	Verificación
Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Indicar número de RNA en la ficha.
Cuenta con RUC vigente.	Indicar número de RUC en la ficha.
Legalmente constituida en el Perú	Adjuntar copia simple de ficha SUNARP.

Persona natural: Tales como profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y en general personas especializadas o que orienten su labor en el campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.

Situación del postulante	Verificación
Nacionalidad o residencia vigente en el Perú.	Adjuntar copia simple de DNI o Carnet de Extranjería.

Otras organizaciones: Organizaciones del sector académico, ONG, empresas del sector de las industrias creativas y culturales y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

Situación del postulante	Verificación
Cuenta con RUC vigente.	Indicar número de RUC en la ficha.
Legalmente constituida en el Perú	Adjuntar copia simple de ficha SUNARP.

ANEXO N°3:

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN

DECLARACIÓN JURADA PARA POSTULACIÓN AL XIII PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA

Ciudad,_____de_____de 20__

El (la) que suscribe,_____identificado(a) con DNI N° _____ con domicilio en _____, representante legal de la empresa_____con RUC N°_____ participante en el "Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía" organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la categoría: _____
Declaro bajo juramento que:

1. He leído y acepto todas las condiciones señaladas en las bases del concurso, respetando los resultados del mismo.
2. No formo parte del Comité Organizador ni del Jurado Calificador y tampoco tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que formen parte de los mismos.
3. No mantengo ningún tipo de relación contractual con el MINCETUR y/o con sus organismos descentralizados a la fecha de presentación de la postulación.
4. La(s) propuesta(s) presentada(s) al concurso no han sido desarrolladas parcial o completamente con recursos públicos.
5. No tengo antecedentes penales y/o judiciales y/o administrativos firmes vinculados a delitos de corrupción, lavado de activos o cualquier otro que comprometa la probidad en la gestión de recursos.
6. La(s) propuesta(s) que presento al concurso no ha(n) sido previamente premiada(s) a nivel de concursos nacionales y/ o internacionales.
7. La(s) propuesta(s) presentada(s) al concurso son de propia autoría.

En tal sentido, me someto a ser descalificado del concurso, si se detectara falta de veracidad o irregularidad en la documentación presentada y en lo afirmado en el presente documento.

Atentamente,

_____
Nombres y Apellidos:
DNI:

ANEXO N°4
FORMATOS DE POSTULACIÓN

ANEXO 4.1
FORMATO PARA LA CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Organizador)

Código de participación	

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta	
Descripción de la propuesta	

C. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

¿La colección que presenta tiene una función…	**Decorativa**		**Utilitaria**	

Dimensiones de las piezas de la propuesta				
	Pieza 1	**Pieza 2**	**Pieza 3**	**Pieza 4***
Alto				
Ancho				
Profundidad				

*Puede agregar más columnas de ser necesario

Insumos utilizados (materiales)	*Especificar cuáles son los insumos (materiales) que se utilizan para la producción de los productos artesanales*
Técnicas y procesos de producción artesanal	*Especificar brevemente cuáles son las técnicas y procesos productivos utilizados.*

D. DISEÑO, CONCEPTO Y COHERENCIA

El diseño del producto es novedoso porque: **(Puede marcar más de una opción)**		**Sustente por qué**
Los productos presentan un concepto claro.		*Explique clara y brevemente el concepto de su propuesta. (Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

El diseño del producto es novedoso porque: (Puede marcar más de una opción)		**Sustente por qué**
Los productos presentan un concepto novedoso.		*Explique por qué su propuesta presenta un concepto novedoso.* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*
Los productos presentan coherencia con la propuesta formal.		*¿Cómo están vinculados los productos a la propuesta formal?* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

El diseño del producto es innovador porque: (Puede marcar sólo una opción)		**Sustente por qué**
Ofrece productos nuevos		*Explique cuáles son los materiales que utiliza de manera novedosa para la producción de los productos, y como estas se adaptan y cumplen criterios de calidad para su producción.* *(Se recomienda usar máximo 80 palabras)*
Ofrece productos significativamente mejorados		*Explique cuáles son los materiales que se modifican para hacer del producto una producción amigable con el medio ambiente, y como estas se adaptan y cumplen criterios de calidad para su producción.* *(Se recomienda usar máximo 80 palabras)*
Introduce los productos de manera exitosa en el mercado		*Explique cómo su producto es introducido de manera exitosa en el mercado. Haga énfasis en la aceptación del mercado de cara a su producto o colección.* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

E. IDENTIDAD CULTURAL

La propuesta identifica claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s)	*Mencione los elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) identificados en la propuesta* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*
La propuesta transmite claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s)	*Explique cómo la propuesta transmite elementos de identidad, tradición, creencias u otro(s) de la(s) cultura(s).* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

F. FUNCIONALIDAD

Los productos pueden usarse fácil e intuitivamente por las personas	*¿Por qué los productos pueden usarse fácil o intuitivamente?* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*
Los productos cumplen sus funciones de forma novedosa, diferenciada y exitosa respecto de otras en el mercado	*¿Explique cómo sus productos cumplen sus funciones de forma novedosa, diferenciada y exitosa respecto de otras en el mercado?*

G. MERCADO

MERCADO **Explicar brevemente cuáles son los mercados actuales o potenciales interesados en su propuesta de producto.**	*Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:* ✓ *¿Quiénes son las personas que estarían interesados /están interesados en su producto?* ✓ *¿Por qué estas personas estarían interesadas en comprar o compran sus productos?* ✓ *¿Cuál es el precio al cual vendería o vende su producto?* ✓ *¿Dónde vendería o como vende sus productos?* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*
La propuesta atiende una oportunidad y/o necesidad de mercado	*¿Qué oportunidad y/o necesidad de mercado atiende la propuesta?*

H. SOSTENIBILIDAD

¿Cuál es el impacto económico, social y medio ambiental que genera la propuesta en su entorno?	*Según corresponda, y teniendo como guía los siguientes puntos, describa brevemente el impacto que su propuesta genera en los aspectos:* ✓ *Económico: rentabilidad, empleabilidad, comercio justo, reducción de desigualdades, entre otros.* ✓ *Social: inclusión, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros.* ✓ *Medio ambiental: Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y /o materias primas, entre otros.* *(Se recomienda usar máximo 180 palabras)*

I. REPLICABILIDAD

La replicabilidad es lograr desarrollar comercialmente un producto, en un futuro inmediato, a mayor escala y con medios económicos suficientes. En este sentido, describa en qué medida su propuesta puede lograr REPLICABILIDAD.	*Según corresponda, y teniendo como guía los siguientes puntos, describa el potencial de replicabilidad de su propuesta considerando:* ✓ *Sustente por qué la materia prima es de fácil acceso* ✓ *Explique por qué no hay riesgo de extinción de la materia prima* ✓ *Disponibilidad de mano de obra calificada,* ✓ *Disponibilidad de infraestructura productiva,* ✓ *Uso de técnicas productivas de fácil transferencia.* *(Se recomienda usar máximo 180 palabras)*

J. ANEXOS

✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato PDF, de máximo diez (10) láminas, el mismo que debe ser un resumen de la postulación y debe contener hasta cinco (05) fotografías de alta resolución o bocetos de la propuesta.

El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:
www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania

ANEXO 4.2
FORMATO PARA LA CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Organizador)

Código de participación	

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta		
La propuesta se aplica a: **(puede marcar más de uno si corresponde)**	**Desarrollo de equipamiento y/o herramientas para el proceso productivo**	
	Operaciones del proceso productivo artesanal	
	Uso de insumos (materiales) para la producción artesanal.	
Línea artesanal sobre la que se aplica la innovación.	*¿Cuál es la línea o líneas artesanales para las cuales la propuesta está siendo aplicad?*	
Breve descripción del producto artesanal y de la innovación en el proceso productivo.	*¿Cuáles son los productos artesanales que se desarrollan gracias a la innovación aplicada en el proceso productivo artesanal?*	
¿Cuáles son las principales razones por las cuáles se decide desarrollar y aplicar la innovación en el proceso productivo artesanal?	*Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:* ✓ *¿Busca solucionar un problema en el proceso productivo?* ✓ *¿Aprovecha alguna oportunidad, incrementar la capacidad de producción?* ✓ *¿busca mejorar la calidad del producto final?,* ✓ *¿Qué otros aspectos justifican la decisión de desarrollar y aplicar la innovación?* *(Se recomienda un máximo de 160 palabras)*	

C. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

La propuesta crea o mejora significativamente un equipo / herramienta / técnica / uso de insumos y lo introduce de manera exitosa en el proceso de producción de artesanía	*Sustente cómo su propuesta crea o mejora el proceso de producción de artesanía:* *(Se recomienda un máximo de 160 palabras)*

D. PRODUCTIVIDAD.

La propuesta permite... **(Puede marcar más de una opción)**		**Sustente por qué**
Incrementar la cantidad producida		*Detalle cuanto incrementa la producción en comparación con el proceso tradicional*
Disminuir tiempo de producción		*Detalle cuanto disminuye el tiempo para producir un producto, se puede producir más productos en el mismo tiempo*
Disminuir costos de producción		*Detalle cuanto disminuye el costo de producción de un producto*

E. CALIDAD.

Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados como resultados de la aplicación de la innovación propuesta.	*Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados gracias a la innovación aplicada al proceso productivo artesanal. Se recomienda detallar la situación inicial luego de implementada la innovación en términos de cumplimientos de requerimientos de calidad de los productos. (Se recomienda un máximo de 160 palabras)*

F. SOSTENIBILIDAD

La innovación en el proceso es sostenible... **(Puede marcar más de una opción)**		**Sustente por qué**
Económicamente		*Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:* ✓ *Mayor rentabilidad e ingresos para los artesanos* ✓ *Mejores condiciones de empleabilidad o comercio justo.*
Socialmente		*Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:* ✓ *Inclusión de grupos poblacionales excluidos,* ✓ *Desarrollo de capacidades y/o igualdad de género,* ✓ *Desarrollo e incorporación de buenas prácticas laborales, entre otros.*
Medio ambientalmente		*Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:* ✓ *Consumo responsable de insumos y/o manejo de desechos* ✓ *Uso de energías no contaminantes* ✓ *Manejo de desechos y/o reutilización de los mismos* ✓ *Reducción en generación de desechos*
Otros, precise:		

G. REPLICABILIDAD

Expliqué si la innovación puede ser desarrollada a mayor escala y/o por otros artesanos (actores de la cadena de valor).	*La propuesta es replicable cuando tiene una alta posibilidad de ser reproducida, aplicada o comercializada por razones de:* ✓ *Sustente por qué la materia prima es de fácil acceso* ✓ *Explique por qué no hay riesgo de extinción de la materia prima* ✓ *Disponibilidad de mano de obra calificada,* ✓ *Disponibilidad de infraestructura productiva,* ✓ *Uso de técnicas productivas de fácil transferencia.* ✓ *Costos: los costos son accesibles a los actores que las requieren o desearían (desarrolle brevemente de corresponder).* *(Se recomienda un máximo de 160 palabras)*

H. ANEXOS

✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato PDF, de máximo diez (10) láminas, el mismo que debe ser un resumen de la postulación y debe contener un (01) plano y/o esquema y hasta cinco (05) fotografías de alta resolución que detallen la innovación aplicada al proceso productivo artesanal.

El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:
www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania

- ✓ Adjuntar de manera **OPCIONAL** un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4 en link de una plataforma de almacenamiento) donde se pueda visualizar la innovación aplicado al proceso productivo.

ANEXO 4.3

FORMATO PARA LA CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Organizador)

Código de participación	

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta	
Bienes y/o servicios que ofrece el negocio	*Detalle los principales bienes y servicios innovados*
Explique brevemente en qué consiste el negocio innovador	*¿En qué consiste el negocio innovador?*
Año de inicio de operaciones según ficha RUC	*Indicar año de inicio de operaciones según ficha RUC*
Explique brevemente cuál o cuáles fueron las problemáticas y/o necesidades que generaron la oportunidad del negocio.	*Describa la problemática (oportunidad) o necesidad de mercado que motivó que su empresa ingresara y/o desarrolle una nueva propuesta de bienes/ servicios para el mercado.*

C. CARÁCTER INNOVADOR:

El negocio es innovador porque... **(Puede marcar más de una opción)**		**Sustente por qué**
Desarrolla y comercializa productos significativamente diferenciados		*Detalle de qué forma se diferencian sus productos con respecto a otros similares*
Brinda servicios significativamente diferenciados		*Detalle de qué forma se diferencia su servicio con respecto a otros similares*
Ha implementado procesos de gestión y/o comercialización significativamente diferenciados		*Detalle cuales son los procesos implementados en su negocio que lo diferencia de otros similares*
Aceptación de mercado		*Explique cómo su propuesta tiene aceptación en el mercado.* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

D. RENTABILIDAD

La innovación en el negocio permite... **(Puede marcar más de una opción)**	**Sustente por qué**
Rentabilidad del negocio	*¿Cómo se incrementó la rentabilidad del negocio (en términos monetarios y/o porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?*
Escalabilidad en ingresos	*¿Cómo se incrementaron los ingresos del negocio (en términos monetarios y/o porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?*
Generación de empleos	*¿Cómo se incrementó la generación de empleos (en términos unitarios y/o porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?*

E. MERCADO

COMERCIALIZACIÓN **Describa los canales y estrategias empleadas para entregar los bienes y/o servicios a sus clientes**	*Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:* ✓ *¿Dónde o como vende sus productos / servicios?* ✓ *¿Qué estrategias utiliza para comercializar (alianzas estrategias, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, puntos de venta, venta online o canales digitales, eventos, entre otros)?* ✓ *¿En qué medida y porqué pueden ser consideradas como innovadoras?* *(Se recomienda usar máximo 160 palabras)*
VENTAS **Describa cuál es su nivel de ventas actual y como este le permite sostener el negocio**	*Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:* ✓ *Detalle las ventas obtenidas en soles de forma mensual en los últimos 12 meses* ✓ *¿En cuánto (% y S/) han sido incrementadas sus ventas?* ✓ *¿Cuánto aspira o proyecta que podría incrementar sus ventas en los siguientes 12 meses? (Se recomienda usar máximo 160 palabras)*

F. SOSTENIBILIDAD

La innovación en el negocio permite... **(Puede marcar más de una opción)**		**Sustente por qué**
IMPACTO SOCIAL **Que el negocio genera en su entorno social**		*Describa el impacto social que ofrece su propuesta* *El negocio incluye a sectores de la sociedad excluidos* *Permite desarrollar capacidades* *(inclusión social, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros)*

IMPACTO MEDIO AMBIENTAL **¿Cuál es el impacto del negocio en el medio ambiente y/o que medidas de cuidado y/o mitigación ejecuta?**		*Describa el impacto medio ambiental que genera su propuesta. (Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y /o materias primas, reusar, reducir, reciclar y regular, entre otros.)*

G. ANEXOS

- ✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato no editable (pdf), de máximo trece (13) láminas con un resumen de la postulación y hasta seis (06) fotografías de alta resolución donde se pueda visualizar los principales bienes, servicios y/o modelos de gestión del negocio innovador.

  El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:
  www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania

- ✓ Adjuntar de manera **OPCIONAL** un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4 en link de una plataforma de almacenamiento) donde se pueda visualizar los principales bienes, servicios, procesos y/o modelos de gestión del negocio innovador.

ANEXO N° 5
GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ARTESANÍA:** Actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas de origen y que se identifiquen con un lugar de producción. De ser producidos industrialmente estos bienes pierden su condición de artesanía.
- **ARTESANO:** Persona natural que se dedica, por cuenta propia o de terceros, a la elaboración de bienes de artesanía (artesano productor), y que desarrolle una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales. Además de producir, el artesano también puede comercializar directamente o a través de terceros, sus productos artesanales.
- **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS:** Organización sin fines lucrativos, legalmente constituida, cuyos miembros son artesanos o empresas de la actividad artesanal, o ambos, que tiene por objeto principal, el fomento y la defensa de la artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- **BASES INICIALES:** Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, entre otros. Las bases constituyen para las partes un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.
- **BASES INTEGRADAS:** Son las que resultan de las consultas y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objeto del Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía. Las Bases Integradas son definitivas y se publican en la web del Concurso: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesania en la fecha señalada en el numeral 6.1.4 de las presentes Bases. En el caso que las consultas formuladas no dieran lugar a modificación de las Bases Iniciales, éstas se mantendrán como Bases definitivas.
- **CADENA DE VALOR DE LA ARTESANÍA:** El concepto de Cadena de Valor de la Artesanía se relaciona a las actividades económicas entre diversas empresas que se van incorporando como eslabones de una cadena. Estas actividades se relacionan a la investigación de mercado, el diseño, los procesos de producción, la promoción, la distribución y la venta del producto artesanal. Cada eslabón de la cadena de valor puede ser monitoreada para identificar ventajas competitivas, así como cuellos de botella que deben ser resueltos con el fin de generar mayor valor, es decir obtener más ingresos para todos los involucrados, disminuir costos, mejorar la calidad y en general, maximizar la experiencia de consumo del cliente.
- **CALIDAD:** Conjunto de características que posee una empresa o proceso que le dan la habilidad de poder generar productos (bienes o servicio) que satisfacen las necesidades y expectativas del cliente al menor costo (ISO 9000:2000).
- **CITE:** Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica en Artesanía y Turismo cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de la producción artesanal en los mercados externos, internos y turísticos.
- **COMPETITIVIDAD:** La interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las organizaciones y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología, aumentando el ingreso real de la población (NTP 732.001 2017).
- **CONOCIMIENTO TRADICIONAL (incluye técnica artesanal tradicional):** Se define como "conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales de todo el mundo. El conocimiento tradicional, desarrollado a partir de experiencias acumuladas durante siglos y adaptadas al entorno y a la cultura local, se transmite de generación en generación en forma oral y suele ser de propiedad de un

colectivo social. El conocimiento tradicional es de naturaleza práctica, especialmente en las áreas de agricultura y en materia de administración del medio ambiente" (SCBD, 2007).

- **COSTO FIJO**: Son aquellos en los que incurre el emprendimiento que no dependen del volumen de productos. Como ejemplo tenemos costos por alquiler, energía eléctrica, agua, impuestos municipales, seguros, etc.
- **COSTO VARIABLE**: Costo que incurre el emprendimiento y guarda dependencia importante con los volúmenes de producción. Como ejemplo tenemos mano de obra, materiales e insumos, etc.
- **CREATIVIDAD:** Imaginación y capacidad mental que utiliza un proceso flexible y condicionado por determinados elementos circunstanciales, que permite captar ideas de cualquier situación, incluso ajenas al problema, proporcionando como consecuencia soluciones originales a la necesidad planteada (NTP 732.001 2017).
- **DERECHOS DE AUTOR:** Una de las principales ramas de la propiedad intelectual, abarca "toda producción en los dominios literarios, científicos y artísticos, sea cual fuere su forma de expresión". Para efectos de protección de los derechos de autor, la expresión "obra artística y literaria" se entenderá como cualquier trabajo original independientemente de su mérito literario o artístico. Esta definición incluye libros, panfletos y otros textos; composiciones musicales, obras teatrales, coreografías; obras artísticas como dibujos, pinturas, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; grabados y litografía (OMPI, 2003).
- **EFICACIA:** Relación entre resultados obtenidos y metas (NTP 732.001 2009).
- **EFICIENCIA:** Es la relación de los resultados generados con los estándares de resultados previstos (NTP 732.001 2009).
- **EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL:** Empresa de la Actividad Artesanal: es la unidad económico-social, con fines de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas, o ambas, dedicadas principalmente a la producción y/o comercialización de artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- **ESCALABILIDAD:** Capacidad de un negocio o sistema de crecer en magnitud.
- **IDENTIDAD CULTURAL:** Es la convicción de pertenecer a un determinado grupo social con el cual se comparten un conjunto de rasgos y códigos culturales (idioma, costumbres, creencias…), valores (confianza, reciprocidad, respeto, ...) y hasta cierto punto, preferencias (gustos culinarios, formas de festejar, modalidades de negociar, etc.). La identidad cultural se basa en la memoria, pero vive en constante cambio, recreándose con aportes individuales y colectivos y también alimentándose de influencias externas. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad". La identidad está ligada a la historia y al patrimonio cultural. La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.
- **INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES:** Las industrias creativas y culturales son una actividad económica que se concentra en la producción y comercialización de bienes y servicios con contenido intangible y de naturaleza cultural. La clasificación de las Naciones Unidas (UNCTAD) las divide en cuatro categorías: patrimonio cultural, artes, medios y creaciones funcionales. Las industrias creativas y culturales cubren varias actividades económicas, desde la artesanía tradicional, la literatura, las artes hasta las diversas aplicaciones de la tecnología. Las industrias creativas y culturales son un clúster de actividades que tienen la creatividad como un componente esencial. Están directamente insertadas en el proceso industrial y están sujetas a la protección de derechos de autor
- **INNOVACIÓN:** Introducción exitosa, en el mercado o en la sociedad, de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas o externas de una organización otros (NTP 732.001 2017).
  Según el Manual de Oslo de la OCDE, la innovación es la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones

externas. (Manual de OSLO, OCDE – 2018).

- **INVENCIÓN:** Creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales, pero no necesariamente realizada en forma concreta en productos, procesos o servicios (NTP 732.001 2009).
- **LÍNEA ARTESANAL:** Son los diferentes productos artesanales que se agrupan en función a los siguientes criterios: materias primas utilizadas en su elaboración, lugar de procedencia o las técnicas o procesos de producción, existentes o futuros, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.
  Para el proceso de postulación, en las categorías de Diseño y Desarrollo de Producto y Procesos Productivos, se deberá indicar la línea artesanal de acuerdo al listado de líneas artesanales peruanas.
- **MODELO DE NEGOCIO:** Es una representación simplificada de la lógica del negocio, es decir, es la descripción de la forma como cada negocio ofrece sus productos o servicios a los clientes, como llega a estos, su relación con ellos y cómo la empresa gana dinero.
- **NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad (NTP 732.001 2009).
- **PATENTE DE INVENCIÓN O PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD:** Título de propiedad intelectual que otorga el Estado sobre una invención a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el territorio donde se ha solicitado la patente. Su ámbito de protección abarca bienes y procedimientos. (NTP 732.001 2017).
- **PROCESO:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Entre los recursos se pueden incluir la gestión, servicios, personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas, métodos y otros (NTP 732.001 2009).
- **PRODUCTIVIDAD:** Cociente entre la cantidad de productos (bienes o servicios) generados en un periodo determinado, y los recursos utilizados para su obtención, esto es, la relación entre las salidas del sistema (resultados logrados) y las entradas utilizadas (recursos consumidos) (NTP 732.001 2009).
- **PROTOTIPO:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano. Los resultados obtenidos son analizados y sirven como base para establecer mejoras, pero no pueden ser generalizados. Sin embargo, pueden servir de base para las etapas de escalamiento y comercialización, y para la investigación y desarrollo de otras versiones de la misma naturaleza (NTP 732.001 2017).
- **RENTABILIDAD:** Capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado.
- **REPLICABILIDAD:** Capacidad de multiplicar un bien, servicio o proceso.
- **RNA:** El Registro Nacional del Artesano – RNA es un servicio que presta el Estado Peruano con el fin de brindar a los artesanos, sea personas naturales o jurídicas, un elemento de identificación y reconocimiento de su desempeño en la actividad artesanal, y al mismo tiempo permite contar con un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 29073 "Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal", así como para el logro de los planes sectoriales y nacionales estratégicos establecidos para el sector artesanal en el Perú.
- **SEGMENTOS DE MERCADO:** Diversas categorías de visitantes potenciales, divididos por criterios demográficos (edad, renta, procedencia), intereses específicos o procedencia de viaje (OMT, 1996).
- **TECNOLOGÍA:** Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios (NTP 732.001 2009).

ANEXO N° 6
LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS

LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS

1. Alfarería y cerámica
2. Bisutería
3. Cerería
4. Cueros u pieles
5. Fibras vegetales
6. Imaginería
7. Instrumentos musicales
8. Joyería y orfebrería
9. Resinas naturales
10. Mates y Huingos
11. Metalistería
12. Pintura
13. Recurso acuícola
14. Talla
15. Textilería
16. Vidrio
17. Artesanías nuevas y otras no identificadas